

¿Y si la redada toca a mi puerta? ... Conozca qué hacer

Por: Redacción
editorial@noticiali.com

Uno de los mayores temores entre los inmigrantes en los Estados Unidos es que un agente de Inmigración toque a su puerta en una redada, de ahí que el anuncio de arrestos masivos desde el pasado domingo ha hecho circular consejos sobre cómo actuar.

¿Qué hacer? es la principal pregunta de los inmigrantes indocumentados. Pero las recomendaciones de los expertos abarcan desde cómo responder a un agente del Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE, en inglés) o qué hacer con sus hijos en caso de ser detenido.

Esta es una recopilación de las recomendaciones elaboradas por las organizaciones defensoras de los inmigrantes para estos casos:

ICE toca a mi puerta, ¿qué hago?

La Unión de Libertades Civiles de Estados Unidos (ACLU, en inglés) tiene una larga lista de consejos en su web. Estas son algunos:

- Mantén la calma y cierra la puerta
- Pregunte al agente o al oficial por una identificación a través de la ventana o la mirilla
- No abra la puerta a menos que muestren una orden judicial de registro o una orden de arresto
- Si no presentan una orden, mantenga la puerta cerrada. Diga: "No consiento su entrada"
- Si la policía tiene una orden de arresto, ello les permite legalmente entrar en la casa de la persona que aparece en la orden o si creen que está adentro, pero una orden de expulsión o deportación no les autoriza a ingresar en una casa sin su consentimiento

¿Y si encuentro un agente?

- La organización CASA sugiere:
- Identificarse con su nombre
 - No tiene que contestar preguntas personales
 - Diga que quiere hablar con su abogado
 - Si intentan registrarlo a usted, su coche, su casa o sus efectos, diga que no lo consiente
 - Si le arrestan tiene derecho a:
 - Guardar silencio
 - Hablar con un abogado (no firme nada antes de eso)
 - Hacer una llamada
 - Mantenga la calma y sea respetuoso
 - ACLU aconseja también: "No corras, discutas, te resistas u obstruyas la labor del agente, incluso si crees que está violando tus derechos. Mantén las manos donde la policía pueda verlas.



(Fotos: EFE)

Manifestantes marchan en Washington, DC, en contra de la política anti inmigrante del actual gobierno.

No mientas sobre tu situación ni proporciones documentos falsos"

¿Y la familia?

La organización Immigrant Legal Resource Center (ILRC) ha diseñado una guía para elaborar un "Plan de Preparación Familiar" que contempla, entre otros aspectos:

- Definir un adulto de confianza para que cuide de sus hijos si usted no puede
- Anotar las instrucciones de qué hacer si sus hijos sufren una enfermedad o están tomando medicamentos
- Tener números de emergencia y un archivo con los documentos importantes
- Asegurarse de que sus hijos tengan un pasaporte
- Informe a su familia y contactos de emergencia sobre cómo encontrarlo si ha sido detenido por el ICE.

¿Quiénes pueden ser blanco de una redada?

Según la guía "Defensa contra las redadas y los arrestos comunitarios del ICE", elaborada por Immigrant Defense Project (IDP) y Center for Constitutional Rights (CCR), las leyes de inmigración identifican estos grupos:

- Personas sin estatus migratorio legal: es decir, indocumentadas y que no cuentan con autorización del Gobierno

para permanecer en EE.UU., bien sea porque entraron sin estatus o lo hicieron, por ejemplo, con una visa temporal, pero su condición ya no es legal

- Personas con estatus migratorio legal (incluye a residentes permanentes legales o refugiados), que pueden ser deportadas debido a una condena penal que será tomada en consideración sin importar la antigüedad, si se trata de un delito menor o si el afectado no fue enviado a prisión

¿Dónde detienen a las personas?

- Cárceles locales: son consideradas los lugares más comunes para los procedimientos de ICE, que recibe información de las huellas digitales tomadas a un no ciudadano cuando es arrestado
- Hogares: los procedimientos afuera o dentro de las casas pueden ser frecuentes, advierten las organizaciones, muchas de las cuales han activado líneas telefónicas para alertar sobre la posible presencia de agentes de migración en ciertas zonas
- Cortes: los agentes de ICE suelen acudir a las cortes en busca de ciudadanos identificados como "extranjeros delincuentes" o como prioridad para su cumplimiento, señala la guía de IDP y CCB

- Puntos de control de tráfico: el documento explica que los agentes de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) pueden hacer arrestos dentro de un área de 100 millas de las fronteras, mientras que los funcionarios de ICE tienen potestad en todo el país

¿Dónde no pueden realizarse redadas?

- Activistas defensores de la comunidad inmigrante indican que en los siguientes lugares no puede realizarse operativos de redadas de ICE:
- Escuelas (Desde preescolares hasta universidades y escuelas vocacionales o de oficio)
 - Hospitales
 - Iglesias, sinagogas, mezquitas u otras instituciones religiosas
 - Lugares donde se lleve a cabo un funeral, boda u otra ceremonia pública religiosa
 - Durante manifestaciones públicas